

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: Miércoles, 19 de Diciembre de 2012 11:04
Para: 'mchavez@rossi.cl'
Asunto: Solicitud AE007W-0003894

Sr. Manuel Arturo Chávez Ojeda:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica "*Señor Director Nacional de Aduana Por intermedio de esta informo que hasta la fecha no hemos recibido respuesta con respecto a la presentación efectuada el día 09.05.2012 bajo registro NO.28740. Posteriormente se envió una nueva presentación el día 05.07.2012 bajo registro OIRS NO. 40889 se solicito respuesta pero no tuvo aceptación. Nuevamente se envió por este medio via ley de transparencia nueva solicitud para conseguir una respuesta y posterior una presentación por escrito con el oficio N° 66716 fecha 31.10.2012, consiguiendo mediante oficio No 11211 que aún permanecía en consulta en la sub dirección técnica de la DNA. Esperamos una pronta respuesta.*" comunicamos a usted, que éste, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple relacionado a un trámite**, que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.gob.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta